



**EL ABRA  
EN ACCIÓN**

Filial de

**Fm** **FREEMPORT-McMORAN**

**Bases**

# El Abra en Acción



## 1. ANTECEDENTES GENERALES

Minera El Abra comprometida con el desarrollo sustentable y la creación de una cultura de ciudadanía corporativa en sus operaciones a nivel global, busca promover el voluntariado corporativo, incentivando a sus trabajadores y trabajadoras y de empresas colaboradoras, a implementar proyectos sociales que generen un impacto positivo en comunidades de la región de Antofagasta.

Para esto, la compañía ha dispuesto el fondo El Abra en Acción el cual busca financiar iniciativas que fomenten el involucramiento activo de sus colaboradores con dichas comunidades a través de la entrega de recursos, la realización de actividades de voluntariado y la transferencia de capacidades y competencias.

## 2. ¿CUÁLES SON LAS LÍNEAS DE POSTULACIÓN?

- Actividades de capacitación
- Compra de equipamiento e insumos
- Construcción y/o mejoras de infraestructura
- Deporte y recreación
- Educación
- Medioambiente
- Patrimonio cultural
- Salud y seguridad
- Desarrollo comunitario
- Cultura
- Discapacidad e inclusión

## 3. ¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

Trabajadores y trabajadoras de Minera El Abra y sus empresas colaboradoras, quienes deberán conformar grupos solidarios de a lo menos dos personas que mantienen contrato vigente con la compañía o alguna empresa colaboradora. El grupo deberá asignar a un o una líder y un coordinador o coordinadora en representación del grupo, quienes serán responsables de administrar y rendir los fondos otorgados.

Las iniciativas postuladas deberán ser en conjunto a una organización social o comunitaria que desarrolle sus actividades en cualquiera de las comunas pertenecientes a la región de Antofagasta.

Sin perjuicio de lo anterior, los grupos podrán sumar a sus actividades a familiares y otros voluntarios o voluntarias externas a la compañía.

## 4. ¿QUIÉNES SE BENEFICIARÁN?

Organizaciones sociales que cuenten con personalidad jurídica de al menos 6 meses de vigencia y actualizada al momento de la postulación y que desarrollen una labor social en cualquiera de las comunas de la región de Antofagasta. Aquellas que no estén formalizadas, deberán acreditar que se encuentran en proceso de formalización y para efectos de administración de recursos se someterán a la modalidad de compra asistida por parte del organismo ejecutor, Simón de Cirene.

## 5. FINANCIAMIENTO

Minera El Abra entregará un aporte de hasta \$4.000.000 para las iniciativas ganadoras, independiente de la línea de postulación a la que se presente la iniciativa y el tipo de iniciativa que deseen desarrollar.

El grupo de trabajadores y trabajadoras deberá cofinanciar un mínimo de 10% del valor solicitado al fondo, como aporte pecuniario (monetario) o valorizado. Respecto de este último, deberá formalizarse mediante un documento que así lo acredite. En el caso de asignar como aporte valorizado horas de voluntariado, se considerará un valor hora de \$10.000 el que posteriormente deberá ser acreditado mediante la entrega de un informe simple con fecha, horas, actividades efectuadas y fotografías.

## 6. ¿QUÉ ÍTEMS NO SE FINANCIARÁN?

- La contratación de servicios de asesoría, coordinación, seguimiento y cierre del proyecto que sean realizados por los mismos trabajadores y trabajadoras o miembros asociados de la organización postulante o beneficiaria, así como tampoco se contratará a sus respectivos cónyuges, familiares por consanguinidad y/o afinidad hasta segundo grado inclusive (hijos, hijas, padre, madre ni hermanos o hermanas).
- Capacitaciones que sean efectuadas por una persona que pertenezca a la organización.
- Los gastos generales de administración, consumos básicos o por suministro (luz, agua, gas o arriendo) y vajilla, etc.
- Las garantías en obligaciones financieras, prenda, endoso ni transferencias a terceros, el pago de deudas, intereses o dividendos.
- Adquisición ni arriendo de vehículos.

## 7. ¿QUÉ DOCUMENTOS DEBO PRESENTAR?

- Formulario de postulación de la iniciativa con el llenado de todos los campos solicitados.
- Fotocopia cédula de identidad de los trabajadores y las trabajadoras participantes de la iniciativa.
- Carta de compromiso de la organización social beneficiaria.
- Certificado de personalidad jurídica y directiva vigente de la organización.
- Fotocopia RUT de la organización beneficiaria y de su directiva.
- Documentos que acrediten autorización para el uso de terreno, propiedades o espacios públicos en el caso de las iniciativas de infraestructura (título de dominio, comodato, contrato de arriendo del mismo, etc.). Cabe señalar que, en el caso de comodato o contrato de arriendo, este debe ser superior a 2 años, o con renovación automática.
- Adjuntar cotizaciones de los insumos, equipos, servicios, materiales a financiar por la iniciativa. En el caso de superar los \$100.000.- se requerirá la presentación de al menos dos cotizaciones. En el caso de que exista un proveedor único, se deberá adjuntar carta de justificación.

## 8. ¿DÓNDE SE DEBE ENTREGAR LA POSTULACIÓN Y/O HACER CONSULTAS?

Para el proceso de postulación, los trabajadores y trabajadoras deberán presentar sus iniciativas y documentación a través del correo electrónico [elabraenaccion@simondecirene.cl](mailto:elabraenaccion@simondecirene.cl), indicando en el asunto: Postulación + nombre de la iniciativa o bien entregarlos de manera física, en sobre cerrado, en las oficinas de Minera El Abra en Av. Chorrillos #1631, torre 1, piso 6, Calama o en la oficina de Recursos Humanos – Comunicaciones Internas en Faena, indicando nombre de la iniciativa.

Además, durante el proceso de postulación un/a profesional de la entidad ejecutora responderá la/s consulta/s para la formulación de las iniciativas. Para ello, se podrá tomar contacto con el equipo de Simón de Cirene a través del correo electrónico: [elabraenaccion@simondecirene.cl](mailto:elabraenaccion@simondecirene.cl) o teléfono/WhatsApp: +56 9 49416088.

## 9. PROCESO DE ADMISIBILIDAD, VISITA A TERRENO Y COMITÉ DE EVALUACIÓN

Las postulaciones que cumplan con los requisitos administrativos en conformidad con las presentes bases de postulación y adjunten la documentación solicitada, podrán considerarse como iniciativas “admisibles”. En caso contrario, serán declaradas “no admisibles”, quedando automáticamente excluidos del concurso. Posteriormente, quienes pasen la etapa de admisibilidad, se realizará una visita técnica en terreno.

El comité de evaluación responsable de la asignación final de los recursos estará integrado por:

- Profesionales de la Gerencia de Diálogo Comunitario de Minera El Abra
- Representante de la Gerencia de Recursos Humanos de Minera El Abra
- Profesionales de la institución ejecutora

## 10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación, se detalla cada criterio, su descripción y ponderación para la obtención de la calificación final:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
Coherencia	La iniciativa es clara y responde a las necesidades de la organización beneficiaria	20%
Vulnerabilidad	La iniciativa presentada está orientada al trabajo con grupos vulnerables, debidamente justificado en el formulario de postulación	20%
Impacto Social	La iniciativa resuelve un tema social relevante para la población	30%
Compromiso del grupo de trabajadores/as y de la organización beneficiaria	El grupo de trabajadores/as y la organización beneficiada, está comprometido con la ejecución de la iniciativa, participando directamente en las actividades señaladas en el formulario de postulación	30%

## 11. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Publicación de bases e inicio proceso de postulación	29 de agosto
Hito de lanzamiento	30 de agosto
Periodo de recepción de consultas y dudas	29 de agosto al 30 de septiembre
Taller de formulación de proyectos (ayudantías individualizadas)	29 de agosto al 30 de septiembre
Cierre de postulaciones*	30 septiembre (18:00)
Evaluación de admisibilidad (revisión de iniciativas para la preselección)	3 y 4 de octubre
Visitas en terreno: preseleccionados	5 al 12 octubre
Evaluación y selección de iniciativas ganadoras	17 octubre
Publicación de iniciativas seleccionadas	18 octubre
Adjudicación y firma de convenios	24 al 26 octubre
Taller "rendición y buenas prácticas"	25 y 27 octubre
Ejecución de iniciativas y acompañamiento	octubre hasta abril 2023
Conversatorio gestión por aprendizaje sobre fondos de trabajadores y trabajadoras	abril 2023
Hitos de cierre obligatoria por iniciativas	abril 2023
Cierre de iniciativas	abril 2023

\* Nota: Se recibirán sólo aquellas postulaciones realizadas a través de los canales oficiales en los plazos antes estipulados. No se aceptarán postulaciones fuera de plazo, ni entregadas por vías no oficiales.

## 12. DEBERES Y DERECHOS DE LOS/AS BENEFICIARIOS/AS Y TRABAJADORES/AS

- Disponer de tiempo suficiente para participar en la iniciativa.
- El trabajador o trabajadora líder y el coordinador o coordinadora deben participar durante toda la ejecución de la iniciativa.
- Participar activamente en talleres, reuniones o actividades convocadas por el equipo ejecutor del fondo.
- Ser tratado con respeto y dignidad por todos y todas las profesionales que trabajen en su iniciativa y viceversa.
- El incumplimiento de estos puntos u otros de la misma índole podría poner en riesgo la continuidad de la iniciativa y su participación en otros fondos de Minera El Abra.

